



CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 SEP 2016	
Recibido.....	9.30.....Hrs.
Exp. N°.....	31896.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1°: Sustituyese el nombre "Tito Livio Coppa" del Centro Operativo Experimental Provincial ubicado en la "Estancia Las Gamas", localidad de Vera; por el de "Gobernador Aldo Emilio Tessio".

ARTICULO 2°: De Forma.-

Gregoret

EDGARDO LUIS MARTINO
 Diputado Provincial

Estela Yaccuzzi

ESTELA MARIS YACCUZZI
 Diputada Provincial

V. Tejeda

VICTORIA VICTORIA TEJEDA
 Diputada Provincial

J. HENN

JORGE ANTONIO HENN
 Diputado Provincial

C. Oliver

CLAUDIO FABIAN LO OLIVER
 Diputado Provincial

S. Mascheroni

S. MASCHERONI

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto reconoce como antecedente el expediente N° 26.619, autoría del entonces Diputado Maximiliano Pullaro, con las firmas de los Diputados Griselda Tessio, Edgardo Luis Martino, Santiago Mascheroni y Juan Carlos Millet. Tal proyecto ingresó a nuestra Cámara el 9 de agosto de 2012, y nunca tuvo despacho de comisión.

Insistimos ahora con la iniciativa, ya que entendemos que los nombres de los espacios tienen un significado y un significante, y se vinculan a lo que cómo sociedad aspiramos a ser.

El cambio de nombre que mediante esta ley proponemos tiene que ver con continuar dando la batalla desde el plano legislativo, por la plena soberanía cultural, la reconstrucción histórica, la democracia, la libertad y la igualdad. Designar al Centro Operativo Experimental sito en la estancia Las Gamas, con el nombre del Gobernador Aldo Emilio Tessio es un acto de justicia. Sería extenso describir la complejidad y gravitación que tuvo la empresa "La Forestal" (The Forestal Land, Timber and Railways Company Limited) durante los casi ochenta años que funcionó



en el norte de Santa Fe, sur de Chaco, y noreste de Santiago del Estero. Fue la primer productora de tanino a nivel mundial, fundó cuarenta puertos, construyó 400 kilómetros de vías férreas propias, y 300 fábricas le pertenecían dentro de sus lindes. Su presencia significó un desastre ambiental irreparable (se calculan en 2.000.000 de hectáreas desforestadas de quebrachales); a la vez que la violación más descarada a nuestra Constitución, no sólo por los nimios tributos que la misma pagaba al Fisco, sino por la presencia de un Estado con leyes, bandera, idioma y moneda propios, dentro de la República Argentina. La empresa abonaba los jornales a sus obreros, que vivían en condiciones de esclavitud, mediante vales que solo se podían canjear en las proveedurías de la patronal. Todas las mañanas, se izaba el pabellón inglés, o alemán, dependiendo de la zona. Los hijos de los gerentes y capataces concurrían a escuelas dónde se les hablaba en inglés, y a los hijos de los obreros no se les permitía concurrir a lecciones. La Forestal contaba con una fuerza policial propia, conocida como "los cardenales". El diario socialista "La Vanguardia" denunciaba que en las huelgas de 1921, fueron asesinados 600 obreros. En las crónicas de aquellos días se denunciaba *"se cazan obreros como se cazan aves, se los acorrala en los montes, se los hiere y mutila"*. La jornada laboral a la que estaban sometidos los cerca de 40.000 obreros era de sol a sol. Se les pagaba \$2,50 en vales por tonelada de leñá, con lo que las tres cuartas partes de los sueldos volvían a las arcas de la empresa. Los obreros vivían hacinados con sus familias en chozas o enramadas, y por supuesto despedidos al antojo por los superiores.

Para el año 1963, la Forestal acabó con el potencial local de quebracho, y se trasladó a África para explotar la mimosa. Quedaron entonces aproximadamente un millón de hectáreas incultivables, pueblos fantasmas y miseria.

En ese contexto, el Gobernador Aldo Tessio adopta una actitud valiente y revolucionaria. Diseña y pone en práctica un plan de expropiación de las tierras de la Forestal, para implementar una profunda reforma agraria, para que los miles de hacheros que se habían quedado sin ocupación y sin mundo, se convirtiesen en pequeños propietarios de explotaciones agrarias y ganaderas.

No fue una empresa sencilla, ya que a las enormes oposiciones que la iniciativa



generó en los grupos concentrados de la Provincia y del País (tanto por los intereses afectados como fundamentalmente por el antecedente que sentaba, esto es que un Gobierno desconcentrara un gran capital para distribuirlo entre quiénes habían sido mano de obra del mismo) se añadía el hecho de las dificultades objetivas que planteaba la profunda crisis ambiental, económica y social del área en cuestión. Un informe oficial de la época indicaba:

"La crisis económico- social en el sector de la Cuña Boscosa Santafesina, deriva de un complejo de factores entre los que se destacan:

La presencia de una economía fundamentada exclusivamente en la explotación forestal.

La crisis de la explotación rural forestal, generada por el agotamiento de éste recurso natural y la sustitución en el mercado de los combustibles vegetales derivados del petróleo.

El precario desarrollo de las actividades agrícolas-ganaderas como consecuencia de la explotación a un bajo nivel técnico y a la presencia de monte como factor negativo en su evolución.

La imposibilidad de una reactivación zonal propia por la presencia de una baja densidad demográfica, y el precario desarrollo de sus infraestructuras, crearon la urgente necesidad de recurrir a la promoción del sector mediante la asistencia técnico-económica.

El mismo estudio profundiza las condiciones del norte santafesino: *"Este sector abarca la mayor superficie entre las tres áreas consideradas (norte, centro y sur) y comprende aproximadamente 5.5000.000 hectáreas. Posee el menor índice demográfico, producto de su escaso desarrollo económico y de la emigración hacia los grandes centros industriales del Sur, ocurrida en las últimas décadas a consecuencia de la paralización sucesiva de importantes centros de la industria taninera, como fueron Tartagal, Villa Guillermina, y Villa Ana. En general, puede decirse que la zona Norte es una región en vías de desarrollo, que demanda una asistencia técnica y financiera inmediata."*



Fue entonces, que frente a este panorama desolador, el Gobernador Tessio no solamente no se resignó, sino que por el contrario, ideó un plan de cambio de titularidad de los medios de producción, y más aún, encaró una real "Reforma Agraria" como nunca antes (ni después, lamentablemente) se vio en el país, que incluía investigación, planificación, y acciones gubernamentales concretas en las siguientes materias: Colonización, Forestación y explotación de bosques, explotación y mejoramiento de la ganadería, topografía y recursos naturales, obras viales, parques industriales, entre otras.

Se proponía un Estado Provincial asociado con los pequeños productores, que por primera vez serían propietarios, para desarrollar una región que se había convertido en la viva imagen de la desolación. Este plan preveía una implementación gradual, en etapas sucesivas, siendo las dos primeras sobre una superficie de 165.000 hectáreas, correspondientes a las Estancias Las Gamas, La Santa Lucía y La Cigüeña (Departamentos Vera y 9 de Julio). Las mismas fueron vendidas por la Forestal a la Provincia en el año 1965.

Se comenzaron a otorgar con boletos de compraventa, fracciones de terreno denominadas "reservas". Los adquirentes del mismo asumían el compromiso de residir allí, no realizar obras que pudieran generar perjuicio para terceros, no ceder ni arrendar el terreno, y construir en un año una vivienda, para lo cual el Estado les otorgaba préstamos a largo plazo y baja tasa de interés. Por su parte, la Provincia, se comprometía a escriturar en dos años siempre y cuando los colonos hubiesen cumplido sus obligaciones.

El plan marchaba superando todas las expectativas, en apenas un año comenzaron a verse los primeros resultados en materia de desarrollo económico y social, hasta que en 1966 se consuma el nefasto Golpe de Estado de Onganía. Como el Presidente Arturo Illia, el Gobernador Aldo Tessio debió abandonar el ejercicio del poder que el voto legítimo le había otorgado, en manos de delincuentes inescrupulosos.

Este proyecto de desarrollo social, cultural y agrícola que se había comenzado a llevar a cabo, fue rápidamente reducido a una simple repartija de tierras con



dudosos criterios de selección. Se paralizó el plan de investigación y desarrollo, no se entregaron muchas de las fincas que el Estado había asignado en el año anterior (aún hoy persisten situaciones sin regularización dominial) y se distribuyó gran parte de los terrenos que Tessio había ganado en durísima batalla contra el poder concentrado, con antagónicos criterios.

Para llevar a cabo esta labor, el gobierno de facto organizó un "Comité de Adjudicación" encabezado por el entonces Ministro Tito Livio Coppa. Fue en "**reconocimiento**" a esta tarea (que frustró el revolucionario plan del gobierno democrático y progresista del Doctor Aldo Tessio) que, diez años después, el genocida General Videla impuso el actual nombre al Centro Experimental Provincial de Las Gamas.

Cómo planteábamos al inicio, la batalla cultural contra el autoritarismo debe darse en todos los espacios, cotidianamente. Y no hay espacio más vital que el simbólico, y dentro de éste, aquél que refiere al nombre. En cómo nombramos lo que nombramos, reside nuestro pensamiento, como individuos y como sociedad. Y creo además, que reivindicar la figura del doctor Aldo Tessio es un legado que debemos transmitir a las futuras generaciones, porque en tiempos del vale todo, y del pragmatismo, es posible demostrar que la gestión sin progresismo, carece de valor, y fundamentalmente, carece de decencia.

Es insostenible que un centro operativo experimental como el que es objeto del presente proyecto, siga a más de 30 años de recuperada la democracia, ostentando el nombre de un ministro de facto que vino a desarticular la obra insignia de un gobierno democrático en toda la expresión de la palabra: tanto desde el respeto irrestricto a las libertades y formalidades del sistema, como desde la convicción de que Democracia es colectivismo, solidaridad, desarrollo sustentable, justicia e igualdad de oportunidades para todos, y que trabajó como pocos gobiernos en plasmar tales concepciones en una de las zonas más atrasadas de nuestro territorio.


El 6 de julio de 2012, el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Vera, votó una resolución mediante la cual le solicitaba a la Legislatura Provincial el cambio de nombre que estamos peticionando, proponiendo que el centro experimental honre al





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

hombre que se enfrentó a los grandes grupos económicos de su tiempo, para darle a los santafesinos del norte un futuro digno, y ese hombre fue Aldo Emilio Tessio.

Es entonces, por todo lo reseñado, y por mucho más, que solicito que en esta oportunidad, mis pares de esta Cámara, aprueben el presente proyecto de ley.



EDGARDO LUIS MARTINO
Diputado Provincial


MARIA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial


ESTELA MARIS YACUZZI
Diputada Provincial


JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial


Patricia Tepp


CLAUDIO FABIAN PARDO OLIVER
Diputado Provincial


Eosca Nol


Rubén Galdrano